

	<b>POLÍTICA DE HSE</b> Health Security and environment	Código	PAD-HS-PL-90
		Versión	9
		Implementación	20/01/2026
		Clasificación de la información	Público

En GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A., nos dedicamos a actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas. La empresa promueve y garantiza ambientes de trabajo sanos y seguros para todos sus Trabajadores, Contratistas, Proveedores y Visitantes, previniendo Accidentes de Trabajo y Enfermedades de Origen Laboral, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración y control de los riesgos. Además, asumimos una responsabilidad activa con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

**GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. está comprometida con:**

- ✓ La protección y promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo (HSE) de sus trabajadores.
- ✓ La protección del medio ambiente, incluyendo la adopción de medidas para mitigar el cambio climático.
- ✓ El cumplimiento de los requisitos normativos legales y organizacionales.
- ✓ La mejora continua de los procesos del HSE y la gestión ambiental.

Todos los Trabajadores, Contratistas, Proveedores y Visitantes de GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A. tienen la responsabilidad de:

- ✓ Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y medio ambiente.
- ✓ Realizar un trabajo seguro y productivo.
- ✓ Notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias.

**Objetivos de Cumplimiento de la Política:**

- Garantizar la seguridad, el bienestar, y la salud mental y física de todos los trabajadores, independientemente de la forma de contratación, en armonía con los principios de desarrollo sostenible.
- Evaluar y valorar los riesgos, e identificar los peligros para implementar controles adecuados y oportunos en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, promoviendo ambientes laborales sostenibles.
- Desarrollar actividades enfocadas en la prevención de accidentes, incidentes, eventos adversos, enfermedades laborales y de origen común, así como en situaciones de emergencia, con un enfoque preventivo que contribuya a la sostenibilidad organizacional.
- Implementar métodos de acción preventivos y correctivos, en función de la mejora continua, desarrollados por personal y organismos competentes, alineados con prácticas sostenibles.
- Gestionar oportunamente las inquietudes o reportes de todos los trabajadores y partes interesadas, promoviendo relaciones laborales sostenibles, basadas en la participación y la confianza.
- Cumplir con los requisitos legales y otros relacionados con HSE y medio ambiente, minimizando el impacto ambiental de las actividades de la empresa y aportando al desarrollo sostenible.
- Asignar los recursos físicos, económicos y humanos necesarios para garantizar la cobertura y cumplimiento del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, de manera eficiente y sostenible.
- Fomentar la cultura ambiental entre los trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes, mediante capacitaciones y campañas de sensibilización orientadas a la sostenibilidad.

	<b>POLÍTICA DE HSE</b> Health Security and environment	Código	PAD-HS-PL-90
		Versión	9
		Implementación	20/01/2026
		Clasificación de la información	Público

- Minimizar la generación de residuos y promover su correcta gestión, incluyendo el reciclaje y la reutilización, como parte de un compromiso institucional con la sostenibilidad.
- Adoptar estrategias para la reducción de emisiones de huella de carbono, promoviendo el teletrabajo para reducir desplazamientos y contribuir con la sostenibilidad ambiental.
- Implementar medidas de control para prevenir y mitigar la contaminación ambiental, incluyendo el control de emisiones atmosféricas, la correcta disposición de residuos sólidos y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), en el marco de un modelo de gestión sostenible.
- Implementar actividades socioambientales para fomentar una cultura responsable social y ambientalmente, beneficiando tanto a la organización como a la sociedad en general y fortaleciendo el compromiso institucional con la sostenibilidad.

La presente política se actualiza el día 20 de enero de 2026.

**Presidente**  
**GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A**

	<b>POLÍTICA DE HSE</b> Health Security and environment	Código	PAD-HS-PL-90
		Versión	9
		Implementación	20/01/2026
		Clasificación de la información	Público

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	CAMBIO
3	23/01/2021	Analista Senior SG- SST	Se cambio la razón social de la empresa, además se modificó el alcance y los objetivos de la misma.
4	24/05/2021	Analista Senior de SST	Se cambia el primero y segundo párrafo, se modifica el ultimo texto de la fecha de firma del documento.
5	11/02/2022	Analista Senior de SST	Se modifica la palabra colaboradores por trabajadores en el primer párrafo, y en el segundo párrafo se cambia la palabra protección por prevención.
6	10/02/2023	Coordinación del SG-SST	Se agrega en el primer párrafo el objeto de la empresa “se desarrolla actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”
7	26/06/2024	Coordinación del SG-SST	Se ajusta plantilla del documento, codificación y nombre del proceso.
8	17/07/2025	Coordinación del SG-SST	Se ajusta clasificación del documento y objetivos del cumplimiento de la política
9	20/01/2026	Director Administrativo y Contable de Internacionalización	Se ajusta código del documento.